

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 - 2023 - 40 años de
DEMOCRACIA en Argentina.

SALTA, 03 ABR 2023

126.23

Expediente N° 14.042/22

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 218/23 donde Sra. Marcela Rosa Mercado a/c de la Dirección de Alumnos solicita la autorización y pago de horas extras a los Sres. José Nicolás Roberi y Luís Antonio Lobo, durante los meses de marzo y abril con un total de cinco (5) horas semanales para realizar las confesiones y/o correcciones de los expedientes de egresados de esta unidad Académica.

Que por Nota N° 2484/22 la Sra. Mayordoma de Facultad solicita el pago de horas extras durante los días jueves 16/03 viernes 17/03 y el día sábado 18/03 del año en curso al personal bajo su dependencia Sres. Juan Carlos Ramos y José Alejandro Rodríguez Reyes y el Supervisor Técnico Sr. Santiago Federico Ibarra, los mismos realizaron el acondicionamiento del box a donde se realizara el traslado de la Dirección de Despacho Consejo y Comisiones de esta Unidad Académica.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.042/22

por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DIRECCIÓN ALUMNOS:

Sr. José Nicolás ROBERI - DNI N° 25.801.282 – Cat. 06 – marzo - abril – 2023 – cinco (5) horas semanales.

Sr. Luis Antonio LOBO - DNI N° 17.581.058 – Cat. 05 – marzo - abril – 2023 – cinco (5) horas semanales.

MAYORDOMIA:

Sr. Juan Carlos RAMOS - DNI N° 20.255.511 – Cat. 07 – jueves 16/03 viernes 17/03 y el día sábado 18/03 del año en curso.

Sr. José Alejandro RODRIGUEZ REYES - DNI N° 40.325.412 – Cat. 07 – jueves 16/03 viernes 17/03 y el día sábado 18/03 del año en curso.

SUPERVISOR TECNICO:

Sr. Santiago Federico IBARRA DNI N° 31.455.444 – Cat. 05 – jueves 16/03 viernes 17/03 y el día sábado 18/03 del año en curso.

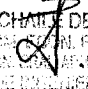
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 – Artículo N° 14.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 126** - D - 2023



FARIANA J. CHAVEZ DE GARECA
DIRECTORA ADJUNTA DEL FINANCIAMIENTO
ARTICULACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa